Expediente: HORCAJO2025/553

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dª**.** _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º ____, con NIF n.º _____, actuando en nombre propio o en representación de la Entidad_____, con NIF/CIF n.º _____, a efectos de su participación en la subasta para la autorización para la INSTALACIÓN DE LA BARRA PARA SAN JUAN 2025.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la subasta para la autorización para la INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE LA BARRA SAN JUAN 2025 durante los días**.....**

SEGUNDO. Que cumple con los requisitos previos para ser adjudicatario, en concreto:

- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y con el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Que está en alta en la Seguridad Social para ejercer la actividad.
- Que esta dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Que se compromete, en el supuesto de resultar adjudicatario, a la formalización del seguro de responsabilidad civil que cubra al menos 300.000 euros de responsabilidad, contratado haciendo alusión expresa al evento en la fecha y lugar indicados.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras).
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es: _____

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En Horcajo de los Montes, a _____ de _____ de 2025.

Fdo.- _____

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1DNLf3+m5DvxposTqB58
Firmado por Sr. Alcalde JULIAN FERNÁNDEZ ABELLÁN el 17/06/2025 09:56:35
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

Expediente: HORCAJO2025/553

ANEXO II

OFERTA ECONÓMICA

D./Dª. _____ , con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º ____, con NIF n.º _____, actuando en nombre propio o en representación de la Entidad_____, con NIF/CIF n.º _____, a efectos de su participación en la subasta para la autorización para la INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE LA BARRA PARA SAN JUAN **2025.**

SOLICITA tomar parte en la misma, haciendo constar que:

- Que se compromete a la instalación y gestión de una barra con motivo de SAN JUAN 2025 durante los días **...../2025.**

- Que conoce el precio de salida en la subasta, para la que ofrece como puja la cantidad de _____ euros (_____ €) (en letra y número)

EL PRECIO SE ABONARÁ, PRODUCIDA LA ADJUDICACIÓN, EL DÍA 18 DE JUNIO O EL 19 DE JUNIO COMO LÍMITE PARA PODER GESTIONAR LA BARRA DE SAN JUAN 2025

En Horcajo de los Montes, a _____ de _____ de 2025.

Fdo.- _____

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1aMoRFvoawUB3mczFAi7
Firmado por Sr. Alcalde JULIAN FERNÁNDEZ ABELLÁN el 17/06/2025 09:56:23
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

BARRA SAN JUAN 2025

ANUNCIO

Con motivo de la próxima celebración de las festividades de diciembre durante los días **:**

Viernes 20 Junio 2025. Apertura: 22:00 horas sin límite de horario de cierre, música sólo hasta las 02.00 horas del sabado 21 de Junio

Sabado 21 Domingo 22 Lunes 23 y Martes 24.
Apertura: 10 am sin límite de horario de cierre

Se va a proceder a autorizar la instalación de una barra en el parque municipal para prestar un servicio de bebidas.

Si existe alguna empresa/persona interesada en instalar dicha barra y prestar el servicio, deberá comunicarlo al Ayuntamiento por registro siendo el plazo límite para la preentación de la documentación hasta el día 18 de Junio a las 10:00 horas. La adjudicación se realizará por subasta, con un precio mínimo de licitación de 2.000,00 euros. Para participar en el proceso los interesados/as DEBERÁN PRESENTAR:

EN SOBRE CERRADO, el ANEXO I (declaración responsable) y ANEXO II (oferta económica) debidamente firmados y cumplimentados, indicando en el sobre "LICITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE LA BARRA DE SAN JUAN 2025".

Sin contemplarse plazo de subsanación en caso de faltar la documentación señalada.

QUEDANDO EXPRESAMENTE EXCLUIDOS LICITADORES
QUE HUBIERAN RENUNCIADO A SU PUJA EN LA ANTERIOR SUBASTA

Apertura de proposiciones a partir de las 10:00 hrs. del día 18 de junio de 2025.

Para poder prestar el servicio los interesados además de presentar la documentación citada deberán:

- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y con el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Estar dados de alta en la Seguridad Social.
- Estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: SXCL3+UmcLowJxotPeEf
Firmado por Sr. Alcalde JULIAN FERNÁNDEZ ABELLÁN el 17/06/2025 09:56:13
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

- Estar en posesión de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil para cubrir al menos 300.000,00 €, contratada expresamente para dicho evento, indicando en la misma las fechas y lugar del acto en cuestión.

Dichos requisitos deberán ser acreditados en el momento de la adjudicación de la barra.

EL PRECIO SE ABONARÁ, PRODUCIDA LA ADJUDICACIÓN, EL DÍA 18 DE JUNIO O EL 19 DE JUNIO COMO LÍMITE PARA PODER GESTIONAR LA BARRA DE SAN JUAN 2025

En Horcajo de los Montes, a fecha indicada en el lateral del documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Julián Fernández Abellán
(documento firmado electrónicamente al margen)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: SXCL3+UmcLowJxotPeEf
Firmado por Sr. Alcalde JULIAN FERNÁNDEZ ABELLÁN el 17/06/2025 09:56:13
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2